

3370

Marcos paz,

09 A60 2024

## VISTO

El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad

El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00

## CONSIDERANDO

Que la subsecretaría de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal de las celebraciones que este año acontezcan en mes de septiembre con motivo del "día del maestro".

Que cada 11 de septiembre se conmemora el Día del Maestro por el fallecimiento de don Domingo Faustino Sarmiento como homenaje de gratitud y devoción de los maestros de Argentina al prócer que con sacrificio enseñó y guió los primeros pasos de futuras generaciones y orientó el porvenir espiritual y cultural de nuestros pueblos.

Que se ágasajará a los profesionales de la educación, personal de maestranza y personal administrativo de las escuelas en el marco de día nacional del maestro en honor a Domingo Faustino Sarmiento, conocido como "padre del aula" por su dedicación a la educación pública durante su vida.

Que desde esta Subsecretaría se considera necesario difundir, reconocer y destacar el aporte que brindan las instituciones educativas al partido de Marcos Paz utilizando como oportunidad dicha conmemoración.

Que la ordenanza municipal N°45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL

INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

## DECRETA

Art.1º. - Declárese de Interés Municipal la celebración del día del maestro.

Art.2º. - Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -

SRA. SADRINA ELIZABETH DE CUBBIN  
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ABRIM, RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. M. A. IPARRAGUIRRE  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 3370 Año 2024 Folio 4007